

EAGLETRADE S.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



Informe de Comisario

A los Miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de "EAGLETRADE S.A."

En calidad de Comisario de "EAGLETRADE S.A." y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Consideré durante mi trabajo las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA's) y la Resolución No. SC 99-1-3-3-007 (R. O. 270, 6-IX-99), referente al Reglamento de Principios Detallados de Contabilidad (PCGA). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

He efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de EAGLETRADE S.A.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "EAGLETRADE S.A.". Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el periodo examinado. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.

Del Cumplimiento de la Administración:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2011 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

1. Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas y que los datos de los Estados Financieros son resultado de los registros contables preparados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Cabe considerar que mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de diciembre del 2011 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011 está presentado a sus costos históricos, excepto los cargos que proviene de los activos consumidos (costos de ventas, depreciaciones y amortizaciones).

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, éstas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), que son similares en su mayor parte con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), los cuales resumo:

Criterios Generales de Valuación: Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, salvo por lo expresado, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones.

Moneda Funcional: Se registran sus transacciones en dólares americanos. Las transacciones en otras monedas se convierten en la moneda funcional utilizando cotizaciones que rijan a la fecha de transacción y los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Valuación de Inventarios: Se registran al costo de adquisición, considerando para el registro de la valuación inicial y las salidas de inventarios de vehículos, el método de asignación específica y para repuestos el método promedio ponderado. Los inventarios en tránsito se valoran a su costo de adquisición y su valor de realización no excede a los valores de mercado.

Valuación de Propiedades y Equipo: Se registran al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de 10 años para Maquinarias y Equipos, Muebles y Enseres, y de 3 años para Equipos de Computación y Software.

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Participación Laboral: De acuerdo a las leyes laborales vigentes, las compañías deben destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Debido a que al 31 de diciembre del 2011 la Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia, no efectúa cargos por este concepto.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 24% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta.

Del Aspecto Financiero:

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-XII-2009) ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011 fueron elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), que difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables y no ameritan ninguna revelación.

1. Balance General

Activos:

El saldo del Activo Total al 31 de Diciembre del 2011 es de USD. 1'306.217 dólares; Corrientes USD. 1'278.712 (98%) y No Corrientes USD. 27.505 (2%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Activos Corrientes	1.278.712	
Commodities de Maíz	209.292	17
Deudores por Ventas, por Cobrar	669.656	51
Existencias	98.666	15
Activos por Transferir (Operación por terminar)	201.098	15
Activos No Corrientes	27.505	
Propiedad Intelectual	27.505	2
Activos Activos	-	0

Pasivos:

El saldo del Pasivo Total al 31 de Diciembre del 2011 es de USD. 910.386 dólares; Corrientes USD. 910.386 (100%) y No Corrientes USD. 0 (0%), detallados así:

Rubro	USD.	%
Pasivos Corrientes	910.386	
Deudas por Ventas, por Cobrar	669.656	74
Deudas por Compras	240.730	27
Pasivos por Transferir	-	
Deudas por Operación por terminar	-	
Pasivos No Corrientes	-	0

Patrimonio

El Patrimonio de los Accionistas al cierre del ejercicio 2011 considerando la transferencia de la reserva legal del ejercicio, asciende a USD. 395.831 dólares y se compone como sigue:

Rubro	USD.	%
Patrimonio	395.831	
Capital Social	1.000	0
Reserva Legal	1.000	0
Reserva para Capitalizables	192.142	50
Utilidad de Operación, Retenidas	103.397	26
Perdidas de Operación, Retenidas	9.638	2
Utilidad por Operación, Retenidas	107.831	28

2. Estado de Resultados

Rubro	USD.	%
Ventas	1.305.000	100
Costo de ventas	2.083.355	76
Utilidad bruta en ventas	720.300	24
Gastos operacionales	613.500	26
Utilidad (Pérdida) operacional	106.792	4
Gastos financieros	1.000	0
Utilidad (Pérdida) líquida	107.831	4

El Margen Bruto del ejercicio 2011, representa USD. +720.300 (+24%) en relación a las ventas. La utilidad operacional representa USD. 106.792 (+4%) en resultados con relación a las ventas. La utilidad líquida neta del ejercicio representa USD. 107.831 (+4%) en relación a las ventas, el mismo que se ha obtenido por resultados regulares u operacionales.

3. Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de la Compañía al cierre del ejercicio 2011, asciende a USD. 172.752 dólares.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el desempeño y cumplimiento de mis funciones.

De acuerdo a como establece el Art. 138 de la Ley de Compañías y la Resolución No 02.Q.ICI.004 y sus reformas, es obligatorio para las sociedades anónimas contratar auditoría externa anual cuando el total de los activos al 31 de diciembre del año anterior supera el millón de dólares (US\$1.000.000,00), y a la que estará sujeta la compañía en este ejercicio económico.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de EAGLETRADE S.A. al 31 de Diciembre del 2011, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe describiéndome

Atentamente,

Ing. Roberto Resquín Cuasco CPA
Comisario
C.P.A. N° 17-2458

Marzo, 02 de 2012

